



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MORAL DE CALATRAVA

Manuel Torres Estornell, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

En relación a la convocatoria y bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 1793 de fecha 1 de octubre de 2024, bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 194 de 4 de octubre de 2024, para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas Monitor/a del Centro de la Juventud de la localidad, derivado de la ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2073 de fecha 19 de noviembre de 2024 por la que se aprobó el listado provisional de personas admitidas y excluidas al citado proceso con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 227 de fecha 21 de noviembre 2024; no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones en el plazo establecido

Considerando lo dispuesto en el punto cuarto de las bases que rigen la presente convocatoria  
Y vistas las competencias que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso selectivo, que queda como sigue a continuación:

- ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS/AS

Apellidos y nombre	DNI
Gomez Gomez, Noelia	***2837**
Naranjo Rodriguez, Ana María	***8997**

- ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS/AS

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Marqués Fresneda Raquel	***2629**	(1) (2)

Causas de exclusión:

(1) No aporta justificante de pago de tasas por derecho de examen.

(2) No aporta Anexo II, Anexo III.

SEGUNDO. - Designar los miembros del Tribunal Calificador del proceso:

Presidente: Andrés López Moreno. Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Presidente Suplente: Virginia de Nova Pozo, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.

Secretaria: Esmeralda Alarcón de Gregorio, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Secretaria Suplente: Gema Cabeza Mira, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

Vocales:

- Aránzazu Jiménez Horcajada, Personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Juan Eusebio González del Casar, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Fresno

- Felipe Segovia García, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Vocales Suplentes:

Francisco Arroyo Cozar, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Juan Bautista Pérez Alcolea, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

TERCERO.- Señalar como fecha de la fase de oposición el próximo día 18 de diciembre de 2024 a las 12:30 horas en dependencias municipales de Plaza de España, nº 1.

Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único, debiendo ir provistas del Documento Nacional de Identidad o en su defecto, pasaporte o carné de conducir y de un bolígrafo azul; siendo excluidas las personas que no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

CUARTO.- Convocar al tribunal calificador para su constitución a las 08:00 horas del mismo día en la Secretaría del Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web [www.moraldecalatrava.org](http://www.moraldecalatrava.org).

En Moral de Calatrava, a 9 de diciembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Estornell.

**Anuncio número 4917**